



ESTE DOCUMENTO NO PODRA NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

PERIODO

2024

Fecha de Expedición: 20 DE FEBRERO DE 2024

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: POLLERIA LA GRANJA	
Giro del Negocio / Uso propuesto: PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS (CARNICERIA)	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 0
Calle del predio: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	Número oficial: 153
Comunidad o colonia: COLONIA CENTRO Uso actual: PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS (CARNICERIA)	
Colindancia frente: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA
<p style="text-align: center;">Frente</p> <p style="text-align: center;">Izquierda</p> <p style="text-align: center;">Fondo</p> <p style="text-align: center;">Derecha</p>	
Metros cuadrados del predio: FTE 2.00 MTS FDO 6.00 MTS Área aproximada: 12.00 MTS 2	

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

